



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DE DON JUAN CARLOS RIVAS AGUILERA

DECRETO Nº 818 /
CHILLÁN VIEJO, 08 MAR 2017

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 artículo 102 ; el DFL 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO

Certificado de Nacimiento 500147367489 de su hija **CESIA ABIGAIL RIVAS VELOSO**, Rut 1 [REDACTED] emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 08/03/2017.

Certificado de alumna regular emitido por la Universidad Adventista de Chile de fecha 08/03/2017.

DECRETO

1. **RECONOCE** a don **JUAN CARLOS RIVAS AGUILERA**, Rut [REDACTED], la carga familiar de su hija **CESIA ABIGAIL RIVAS VELOSO**, Rut [REDACTED]

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/ygc

Sec. Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Oficina de Partes